



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2006**

En Peralta de Alcofea, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil seis se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Alcalde, don Francisco Andrés Aguarón, y con asistencia de los/as Concejales/as: doña Obdulia M. Gracia Alós, don José Luis Escudero Godé y don Sergio Gambau Gracia; se ausentaron, habiéndose excusado, don Jesús Buil Ferrando, doña Marta I. Liesa Solana y don Miguel Angel Garcés Barrera. Asistidos del Secretario José Luis Santaliestra Fierro.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 4 miembros, de los 7 que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

A continuación se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en esta sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS POR EL PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ORDINARIA Y 31 DE OCTUBRE DE 2006 EXTRAORDINARIA.**

El Alcalde pregunta si existe alguna observación o corrección, pese a que en el plazo concedido a los concejales cuando se les remitió el borrador del Acta no presentaron ninguna. Formulándose por Sergio Gambau una observación al acta del día 29 de septiembre de 2006 que no fue considerada procedente.

Sometidas a votación el Ayuntamiento Pleno por 3 votos a favor y 1 abstención de Sergio Gambau acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2006, y por unanimidad acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2006.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS
ORDENANZAS FISCALES NÚM. 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE
BIENES INMUEBLES Y NÚM. 6 REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN
DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

El Alcalde da conocimiento de que los acuerdos provisionales de modificación de las Ordenanzas Fiscales núm. 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y núm. 6 reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas, adoptados en sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 2006, se han sometido al trámite de información pública conforme al artículo 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, sin que durante el mismo hayan sido objeto de reclamaciones, por cuanto se propone la aprobación definitiva.

Abierto el turno de intervenciones, no se formuló ninguna.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:



PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la modificación de las Ordenanzas Fiscales núm. 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y núm. 6 reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas, en los mismos términos que los acuerdos provisionales adoptados en sesión extraordinaria del 31 de octubre del 2006.

SEGUNDO.- PUBLICAR las Ordenanzas Fiscales modificadas que se han expresado en el Boletín Oficial de Provincia, a los efectos de su entrada en vigor conforme al artículo 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 24 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

El Alcalde da conocimiento de que el acuerdo provisional de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal núm. 24 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, adoptado en sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 2006, se ha sometido al trámite de información pública conforme al artículo 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, sin que durante el mismo haya sido objeto de reclamaciones, por cuanto se propone la aprobación definitiva.

Abierto el turno de intervenciones, no se formuló ninguna.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal núm. 24 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en los mismos términos que el acuerdo provisional adoptado en sesión extraordinaria del 31 de octubre del 2006.

SEGUNDO.- PUBLICAR la Ordenanza Fiscal de nueva imposición y ordenación que se ha expresado en el Boletín Oficial de Provincia, a los efectos de su entrada en vigor conforme al artículo 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

4.- ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN POR SUBASTA DE LA CASA EN CALLE LABORDA NÚM. 3.

El Alcalde da conocimiento de la licitación celebrada conforme a lo acordado en la sesión celebrada el pasado 31 de octubre de 2006, con un único postor, proponiendo la adopción del acuerdo que luego se expresará.

Abierto el turno de intervenciones, no se formuló ninguna.

Sometido a votación el Pleno, por 3 votos a favor de los miembros presentes del grupo popular y 1 abstención del único miembro presente del grupo socialista, adopta el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

Celebrada la licitación el día 4 de diciembre de 2006, y examinada la propuesta de adjudicación del contrato de venta por subasta del bien patrimonial casa en calle Laborda núm. 3 de Peralta de Alcofea, que hace la Mesa a favor de Don FEDERICO PASTOR RUBÍN DE CÉLIS y Doña AMALIA EUGENIA SESMA NUEZ, por ser el único postor y ser su oferta igual al tipo de licitación establecido, conforme al acta levantada al efecto, y hallada conforme, en armonía con la misma, el Pleno del Ayuntamiento con el voto a favor de los 3 miembros presentes del grupo popular y 1 abstención del único miembro presente del grupo socialista, de los 7 que lo componen,

ACUERDA:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y ADJUDICAR EL CONTRATO DE VENTA por subasta del BIEN PATRIMONIAL que antes se ha expresado a Don FEDERICO PASTOR RUBÍN DE CÉLIS y Doña AMALIA EUGENIA SESMA NUEZ, por el precio de *Doscientos un mil seiscientos €201.600€Euros*.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento del derecho y la finalidad para la que se propone debe ser destinado este recurso dentro del presupuesto municipal.

TERCERO. Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo con los requerimientos y efectos legalmente establecidos.

CUARTO. Se faculta al Sr. Alcalde D. Francisco Andrés Aguarón, con D.N.I. 17.042.622-J, a quién se otorga poder bastante en Derecho, para que en nombre y representación de la Corporación formalice y suscriba la Escritura Pública de compraventa y cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos.

5.- ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOS PASTOS DE LAS FINCAS MUNICIPALES DE PERALTA DE ALCOFEA PERÍODO 2006-2010.

El Alcalde da conocimiento de la licitación celebrada conforme a lo acordado en la sesión celebrada el pasado 29 de septiembre de 2006, con un único postor, proponiendo la adopción del acuerdo que luego se expresará.

Abierto el turno de intervenciones, no se formuló ninguna.

Sometido a votación el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Celebrada la licitación el día 7 de noviembre de 2006, y adjudicado provisionalmente el remate en CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (4.831) €uros a D. VICENTE TRICAS TORRES, en nombre propio, de Peralta de Alcofea (Huesca), por el hecho de ser la proposición más ventajosa, según el acta levantada al efecto y relativa a los PASTOS DE FINCAS DEL ANTIGUO T.M. DE PERALTA DE ALCOFEA 2006-2010.

No habiéndose formulado ninguna reclamación, y en virtud al procedimiento de arrendamiento tramitado por acuerdo del Pleno en Sesión del día 29 de septiembre de 2006, el Pleno de la Corporación reunido en Sesión Ordinaria el 7 de diciembre de 2006 con asistencia de 4 de sus 7 miembros, por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

PRIMERO.– Se declara válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato al Sr D Vicente Tricas Torres, en nombre propio, de Peralta de Alcofea (Huesca) por el remate de 4.831 €uros, a pagar en 4 anualidades iguales de 1207,75 €uros.

SEGUNDO.– Se reconocen los derechos correspondientes a este Contrato para los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 en la contabilidad de este Ayuntamiento.

TERCERO.– Notificar este acuerdo al adjudicatario con los requerimientos y a los efectos legalmente establecidos.

CUARTO.– Una vez formalizado el contrato que vendrá suscrito por el adjudicatario, el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento y el Sr. Secretario como fedatario, dése cuenta de todas las actuaciones al Pleno.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EL ZAFRANAL II.

El Alcalde da conocimiento de que el acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de Urbanización de El Zafranal II en Peralta de Alcofea, adoptado en sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2006, se ha sometido al trámite de información pública conforme al artículo 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, sin que durante el mismo haya sido objeto de reclamaciones, por cuanto se propone la aprobación definitiva.

Abierto el turno de intervenciones, Sergio Gambau pregunta sobre si la notificación de las cuotas debe esperar respecto a la finalización de las obras, a lo que se contesta que no por la naturaleza del tributo y su devengo, no formulándose ninguna otra.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.– APROBAR DEFINITIVAMENTE la imposición y ordenación de las Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de Urbanización de El Zafranal II en Peralta de Alcofea, en los mismos términos que el acuerdo provisional adoptado en sesión ordinaria del 29 de septiembre del 2006.

SEGUNDO.– NOTIFICAR individualmente a cada sujeto pasivo la liquidación de cuotas resultantes de la ordenación concreta del tributo, en debida y legal forma, a los efectos de su gestión y recaudación conforme al RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normativa complementaria.

7.- APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES AL PLAN DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA PARA EL 2007.

El Alcalde da conocimiento de la convocatoria para los Planes Provinciales del 2007 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 220 de fecha 17 de noviembre de 2006, y de la elaboración de sendas Memorias Valoradas por el Arquitecto D. Eduardo Cuello Oliván de Huesca para la presentación al mismo, relativas a las siguientes obras:



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

1. *Ampliación y Rehabilitación de la Casa Consistorial*, con presupuesto total de 156.023,07 € euros.
2. *Asfaltado en varias calles de Peralta de Alcofea*, con presupuesto total de 68.791,74 € euros.

Proponiendo la aprobación de la voluntad de concurrir a la convocatoria y de las obras que se han expresado como solicitudes a los Planes Provinciales del 2007.

Abierto el turno de intervenciones, Sergio Gambau pregunta sobre la concreción de dichas obras, manifestándose por todos los asistentes su conformidad.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- MANIFESTAR la voluntad del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea de concurrir a la Convocatoria de los Planes Provinciales de 2007, aceptando para ello las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 220 de fecha 17 de noviembre de 2006.

SEGUNDO.- APROBAR las obras: 1.- AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA CASA CONSISTORIAL; y 2.- ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE PERALTA DE ALCOFEA, y la solicitud de las misma para su integración en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2007.

8.- APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CONVENIOS CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA DOS PLAZAS DE INTERÉS SOCIAL Y GENERAL EN EL 2007.

El Alcalde da conocimiento de la Resolución de 24 de octubre de 2006 (BOA 30-10-2006) del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) por la que se convoca para 2007 el programa de subvenciones para Corporaciones Locales, destinadas a la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. Informa que a este Ayuntamiento por la población le corresponden hasta dos plazas y un máximo de 18.000 € de subvención. Y que al amparo de la misma se han elaborado proyectos para dos plazas una de MANTENIMIENTO DE SERVICIOS E INSTALACIONES y otra de RESPONSABLE DE TELECENTRO, con duración cada una de seis meses de mayo a octubre, ambos inclusive. Que la plaza de Mantenimiento de Servicios e Instalaciones tendrá un horario de 8 a 13 y 15 a 18 horas y como tareas: el cuidado de parques y zonas verdes en general, centros culturales, instalaciones deportivas y demás edificios públicos, auxilio y colaboración en las reparaciones de abastecimiento, saneamiento, alumbrado y otros, con categoría de oficial 2ª y debiendo acreditar Estudios Primarios terminados y conocimientos y experiencia en estas tareas, con un coste total de 10.800,44 € euros de los que se propone solicitar subvención de 9.000 € euros; Y la plaza de Responsable de Telecentro horario de 9 a 13 y 17 a 21 horas y como tareas: Atención del servicio, vigilancia del equipamiento y de su buen funcionamiento, asistencia a los usuarios, animación a los usuarios a su participación en programas o actividades que se promuevan y atención de la Biblioteca Municipal, con categoría de oficial 2ª y debiendo acreditar estudios de E.S.O. terminados o mejor Ciclo de Grado Medio y conocimientos de informática y multimedia y experiencia en dicha materia, con un coste total de 10.656,03 € euros de los que se propone solicitar subvención de 9.000 € euros.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

Abierto el turno de intervenciones, todos los asistentes manifiestan su conformidad.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR las Memorias de los Proyectos para contratar entre personas desempleadas a UN OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS E INSTALACIONES y UN OFICIAL RESPONSABLE DE TELECENTRO mediante convenios con el Instituto Aragonés de Empleo al amparo de la Resolución de 24 de octubre de 2006.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Instituto Aragonés de Empleo la concesión de una subvención por importe de 18.000 € euros que representa el 83,89 % del coste total de las plazas para un Oficial de Mantenimiento de Servicios e Instalaciones y un Oficial Responsable de Telecentro, y adquirir compromiso de la aportación municipal del 16,11 % restante.

9.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde da conocimiento de la resoluciones que ha adoptado desde la sesión ordinaria anterior, las cuales son:

69/2006	29-Sept.	Licencia Reforma LAMT Lastanosa-El Tormillo y CT a Endesa
70/2006	29-Sept.	Licencia Reforma LAMT Lamasadera-Castelflorite y CT a Endesa
71/2006	2-Octubre	Emisión y remisión copia Exp. Nulidad Amena al J. Contencioso Hu.
72/2006	18-Octubre	Cuenta Recaudación voluntaria I. Vehículos cuotas 3º trimestre 2006
73/2006	18-Octubre	Cuenta Recaudación voluntaria Impuesto Vehículos padrón 2006
74/2006	18-Octubre	Cuenta Recaudación voluntaria I.B.I. Urbana padrón 2006
75/2006	25-Octubre	Solicitud defensa judicial a la Diputación Prov. Contencioso Amena
76/2006	26-Octubre	Convocatoria Sesión Extraordinaria Pleno día 31-Octubre-2006
77/2006	2-Novbre.	Censos Impuesto Actividades Económicas cuotas municipales 2006
78/2006	7-Novbre.	Licencia obra Granja Porcina Híbridas a José Angel Borderías
79/2006	7-Novbre.	Licencia obra Granja Porcina Cebo a Manuel Simoni Gómez
80/2006	7-Novbre.	Licencia obra Granja Porcina Cebo a Alberto Borbón Buisán
81/2006	7-Novbre.	Convenio Comarca Señalización y Balizamiento Rutas BTT
82/2006	16-Novbre.	Licencia Instalación LA eléctrica a granja de Sergio Gambau Gracia
83/2006	17-Novbre.	Informe favorable ampliación Granja Porcina Damatol S.C.
84/2006	17-Novbre.	Informe favorable ampliación Granja Porcina Explotac Barcalien S.C.
85/2006	20-Novbre.	Censos Impuesto Bienes Inmuebles de Rústica del año 2006
86/2006	20-Novbre.	Informe favorable traslado Granja Porcina Fco. Javier Calvo Vizcarra
87/2006	1-Dicbre.	Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno día 7-Diciembre-2006

El Pleno queda enterado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde abrió el turno de intervenciones para los ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

Interviene Sergio Gambau del Grupo Socialista:

1. Ruega que se cambie el horario de los Plenos. El Alcalde se da por enterado.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

2. Ruego que se cuelguen en los Tablones de Anuncios las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas en la presente legislatura. El Alcalde se da por enterado.
3. Pregunta por el carácter de la ampliación del contrato laboral con Blanca Gonzalo Laborda. Se le comunica que el contrato conserva las mismas condiciones.
4. Ruego que se repare el columpio del polideportivo. El Alcalde se da por enterado.
5. Pregunta si ha habido alguna novedad respecto al proyecto de energía solar planteado por la Comunidad de Regantes Lasesa de Sariñena. Se le comunica que no.
6. Pregunta sobre el contencioso de Amena por la revocación de la licencia de la antena de telefonía móvil en Lagunarrota. Se le comunican los extremos más importantes de dicho recurso y del informe y contestación planteado por el Ayuntamiento a través del Letrado de la Diputación Provincial D. Jorge Pueyo.
7. Pregunta por la denuncia presentada al Fiscal de Huesca sobre las presuntas injurias que presentan algunos mensajes publicados en un foro de la web peraltadealcofea.net. Se le confirma la presentación de la misma sin ninguna novedad más.

Y en consecuencia a lo anteriormente expuesto, y dado que no había más puntos del Orden del Día que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL ALCALDE,